



Resolución División Arquitectura

COM-3858/2022

Montevideo, 27 de abril de 2023

VISTO: estos antecedentes por los cuales se realiza Concurso de Precios para la renovación de la habilitación ante la Dirección Nacional de Bomberos en veinticuatro sedes del Poder Judicial.

CONSIDERANDO:

I) que se invitó por mail a cotizar a las empresas Arq. Lausarot, Extintores Baraki, AV Ingeniería, y Ing. Angel Vale.

II) que se publicó la invitación a cotizar en compras estatales como Concurso de Precios N° 19/2023 en fecha 20/4/2023, recibándose ofertas de la empresas Luis M. Beltramelli, Arq Lausarot, Baraki S.A, Andrea Figueras, Andrea Mancassola, José Pereira, Celso Rodriguez, Roma Extintores SRL, y Sofía Umpierrez.

III) que analizadas las ofertas y en virtud que cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio y por Anexo 1 del Pliego a las empresas Luis Alberto Bertramelli, José Luis Pereira, y Sofía Natalia Umpierrez (las adjudicatarias).

IV) que las adjudicatarias, se encuentran inscriptas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE) y las propuestas firmadas por representante validado.

V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual (POA) 2023 y que se cuenta con la afectación preventiva del gasto correspondiente en la **AG 5635**, por un monto de **\$ 400.000 (imp. Incl.)**.

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del TOCAF;

DIVISIÓN ARQUITECTURA,

en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCJ N°47/2022 del 8/2/2022,

RESUELVE:

1°.- Adjudicar el Concurso de Precios N.º 19/2023 a las empresas mencionadas en el nal. III) del Considerando, según el siguiente detalle:

1) Adjudicar a la empresa **Luis Alberto Bertramelli**, el ítem número 12 por un monto que asciende a **\$16.000 (imp. incl.)**.

2) Adjudicar a la empresa **José Luis Pereira**, los ítems número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 14, por un monto que asciende a **\$141.745 (imp. incl.)**.

3) Adjudicar a la empresa **Sofía Natalia Umpierrez**, los ítems número 8, 9, 11, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24, por un monto que asciende a **\$221.000 (imp. incl.)**.

El total de la presente adjudicación asciende a la suma de **\$378.745 (imp. incl.)**.



PODER JUDICIAL
DIVISIÓN ARQUITECTURA

- 2º.- No se adjudica el ítem 13 referente al Centro de Justicia de Maldonado.
- 3º.- El presente gasto se atenderá con crédito de inversiones; Proyecto 973, Objeto del gasto 282, Programa 202, Afectación 503.
- 4º.- Publíquese, notifíquese, colóquese orden de compra y oportunamente agréguese factura conformada para su remisión a División Contaduría para su liquidación.

Arq. **Alvaro Más Gómez**
Director División Arquitectura

DC

(POA) 5023 y que se cuenta con la ejecución preventiva del gasto correspondiente en la AG 5632, por un monto de \$ 400.000 (imp. incl.).

(V) que existe disponibilidad presupuestal para atender el gasto en el plan operativo anual Estado (RUPB) y las propuestas firmadas por representantes verificados.

(IV) que las adjudicatarias se encuentran inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPB) y las adjudicatarias se encuentran inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPB) y las propuestas firmadas por representantes verificados.

(III) que las adjudicatarias se encuentran inscritas en el Registro Único de Proveedores del Estado (RUPB) y las propuestas firmadas por representantes verificados.

(II) que se analizará las ofertas y en virtud que cumplen con los requerimientos de lo solicitado, se procederá a la adjudicación por precio y por Anexo I del Pliego a las empresas Luis Alberto Beniamini, José Luis Pereira y Sofía Natalia Umpierrez (las adjudicatarias).

ATENCIÓN: a lo dispuesto en los artículos 30 y 33 literal B) del FOCAF.

DIVISIÓN ARQUITECTURA

en ejercicio de atribuciones delegadas por Resolución de la SCL N°4712022 del 8/12/2022.

RESUELVE:

- 1.- Adjudicar el Concurso de Precios N° 1012023 a las empresas mencionadas en el ítem III) del Considerando, según el siguiente detalle:
 - 1) Adjudicar a la empresa Luis Alberto Beniamini, el ítem número 13 por un monto que asciende a \$16.000 (imp. incl.).
 - 2) Adjudicar a la empresa José Luis Pereira, los ítems número 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 10 y 14, por un monto que asciende a \$141.745 (imp. incl.).
 - 3) Adjudicar a la empresa Sofía Natalia Umpierrez, los ítems número 8, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, y 24, por un monto que asciende a \$221.000 (imp. incl.).
- El total de la presente adjudicación asciende a la suma de \$378.745 (imp. incl.).